

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 34/2006, interpuesto por doña Felicidad Perea Tornero.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, número 34/2006, interpuesto por doña Felicidad Perea Tornero contra Resolución de 8.4.2005, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 31 de enero de 2005, recaída en el expediente administrativo JA/PME/00290/2003, por la que se deniega a la actora la subvención solicitada al amparo de lo establecido en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 24 de junio de 2002, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla con fecha 20 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso formulado por la representación de doña Felicidad Perea Tornero contra la resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta resolución, por ser la misma conforme a Derecho. No se hace condena en costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º4.B) de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Applus Iteuve Andalucía, S.A. (Cód. 7100792).

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Applus Iteuve Andalucía, S.A. (Cod. 7100792), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 28 de diciembre de 2007, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 30 de octubre de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mencionado Convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

En Peligros (Granada), a 30 de octubre de 2006:

R E U N I D O S

La totalidad de los miembros de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Applus Iteuve Andalucía, S.A. (con las denominaciones anteriores Iteuve Andalucía, S.A., Control de ITV Andalucía, S.A., e inicialmente I.T.V. Nevada, S.A.):

Por la Empresa:

Don José Antonio Garrido Abellán.
Doña Nohemí Vernet Comas.

Por los Trabajadores:

Don Eugenio Soto Villafranca (Delegado).
Don Diego Rodríguez Guerrero (Delegado).

Cada una de las partes reconoce expresamente la legitimidad de la otra parte para suscribir el presente documento, con los efectos y consecuencias legales que concurran.

A C U E R D A N

Primero.

Se proroga expresamente el Convenio Colectivo de la Empresa Applus Iteuve Andalucía, S.A. (con las denominaciones anteriores Iteuve Andalucía, S.A., Control de ITV Andalucía, S.A., e inicialmente I.T.V. Nevada, S.A.; código de convenio 7100792) así como sus correcciones y anexos, de la mencionada empresa, por un año más, es decir del 1 de enero de 2007 hasta el día 31 de diciembre de 2007.

En cuanto al régimen de denuncia y prórroga tácita de este convenio se aplicará en lo sucesivo lo dispuesto en el vigente artículo 3 del mismo, párrafos 2.º y 3.º

Segundo.

Se acuerda la inscripción de la prórroga expresa del referido convenio en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial, así como la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero.

Se faculta a don José Antonio Garrido Abellán para que realice los trámites necesarios para llevar a cabo lo especificado en el artículo segundo de la forma más inmediata posible.

Por la Empresa:

Nohemí Vernet Comas; DNI: 43438589F.
José Antonio Garrido Abellán; DNI: 23664672H.

Por los Trabajadores:

Eugenio Soto Villafranca; DNI: 74629169B.
Diego Rodríguez Guerrero; DNI: 26202929H.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público los beneficiarios de la Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22

de noviembre de 2004, por el que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.763.01.321.2.

Expediente: GR/21/2006.

NIF: P-1814200-J.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.

Importe: 8.150,86 euros.

Expediente: GR/39/2006.

NIF: P-1819200-E.

Beneficiario: Ayuntamiento Villanueva Mesía.

Importe: 2.800,00 euros.

Expediente: GR/41/2006.

NIF: P-1817600-H.

Beneficiario: Ayuntamiento de Salobreña.

Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: GR/44/2006.

NIF: P-6890003-D.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios El Temple.

Importe: 6.300,00 euros.

Granada, 15 de enero de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Bordados de la Trinidad, S.L. (Exp.) MA/CE3/00041/2006.

Importe: 37.863.

Finalidad: Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de Actividad Publicitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE TURISMO ANDALUZ, S.A.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Plan de medios internacional 2006: Creatividades online	49.914,80 €	CP Proximity Barcelona, S.A.
Creatividad Campaña Turismo para mayores 2006	239.250,00 €	DEC Comunicación, S.A.
Promoción y comercialización conjunta del producto turístico Caminos de Pasión: Corazón de Andalucía	360.000,00 €	Ayuntamientos de Baena, Lucena, Priego de Córdoba, Puente Genil, Alcalá la Real, Antequera, Estepa, Marchena, Osuna y Écija
Plan medios internacional: Campaña Tv paneuropeas 2006	599.715,15 €	Centro de Investigación y Compra de Medios, S.A.
Campaña con motivo de Congreso ABTA	30.313,12 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Campaña con motivo de IGTM	30.763,20 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Campaña con motivo de Congreso ABTA	30.558,00 €	Federico Joly y Cia, S.A.
Campaña con motivo de IGTM	30.558,00 €	Federico Joly y Cia, S.A.
Campaña de enlaces patrocinados	137.000,00 €	Google Ireland Ltd
Espacios publicidad en FITUR 2007	191.578,79 €	IFEMA
Plan medios internacional: Campaña Francia 2006	297.042,36 €	Media Planning Group, S.A.
Plan de medios internacional 2006: Campaña online	738.733,51 €	Optimedia, S.A.
Plan de medios internacional 2006: Campaña en Italia, Países Nórdicos, Holanda y Bélgica	899.885,94 €	Optimedia, S.A.
Acuerdo de colaboración publicitaria	91.060,00 €	Rewe Touristik Gesellschaft Mbh
Acuerdo de colaboración publicitaria	450.000,00 €	Spanair, S.A.
Planificación y compra de medios para Conferencia Plan General de Turismo Sostenible	70.000,00 €	Viajes El Corte Inglés, S.A.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Patrocinio Viaje al Sur Septiembre y Octubre 2006	100.000,00 €	Andalucía Digital Multimedia, S.A.
Patrocinio Viaje al Sur Noviembre y Diciembre 2006	150.000,00 €	Andalucía Digital Multimedia, S.A.
Patrocinio partido de la selección	60.000,00 €	Club Balonmano Antequera
Patrocinio temporada 2007	774.000,00 €	Club Deportivo E-Bici.Com
Patrocinio Suplemento El Viajero 2do cuatrimestre 2006	174.000,00 €	Diario El País, S.L.